

Oficina de Asuntos de Gobernanza
21 de diciembre de 2020

Notificación de la Directora Ejecutiva (revisada)

**Quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

Nairobi (en línea), 22 y 23 de febrero de 2021

Nairobi (presencial), febrero de 2022

1. De conformidad con la [decisión 4/2](#) y con las decisiones adoptadas en la reunión de la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (quinto período de sesiones de la Asamblea) celebrada el [8 de octubre de 2020](#) y en la reunión conjunta de las Mesas del quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Comité de Representantes Permanentes celebrada el [1 de diciembre de 2020](#), y teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), se prevé celebrar el quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente en línea en Nairobi (Kenya) los días 22 y 23 de febrero de 2021. Se espera que el período de sesiones se levante posteriormente para reanudarse en una reunión presencial en Nairobi (Kenya) en febrero de 2022, en una fecha que se decidirá en el período de sesiones en línea.
2. El tema general de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente –que se abordará durante la serie de sesiones de alto nivel al reanudarse el quinto período de sesiones de la Asamblea– es: “Fortalecimiento de las medidas en favor de la naturaleza para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. El debate tendrá como base un informe de la Directora Ejecutiva que se distribuirá al menos seis semanas antes de la reanudación del período de sesiones presencial.
3. En el sitio [web del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente](#) se publicarán versiones anticipadas del programa provisional y las anotaciones al programa (UNEP/EA.5/1 y UNEP/EA.5/1/Add.1).
4. La sesión en línea del quinto período de sesiones de la Asamblea se inaugurará a las 11.00 horas del lunes 22 de febrero de 2021 y se clausurará a las 19.00 del martes 23 de febrero de 2021. Se prevé que en el período de sesiones se examinarán cuestiones administrativas y presupuestarias, entre ellas el examen y la aprobación de la Estrategia de Mediano Plazo para el período 2022-2025 y un programa de trabajo y presupuesto para el período 2022-2023. También se celebrará, los días 22 de febrero de 2021 (sesión vespertina) y 23 de febrero de 2021 (sesión de la mañana), un diálogo en línea sobre liderazgo para ministros de medio ambiente y otros representantes de alto nivel acerca de la contribución de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible a la construcción de un mundo resiliente e inclusivo después de la pandemia. En el sitio [web del quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas](#) se publicará una propuesta de estructura de la sesión en línea, así como una nota conceptual en apoyo del diálogo en línea sobre liderazgo.
5. El examen de los restantes temas sustantivos del programa se concluirá en la continuación del quinto período de sesiones de la Asamblea, el cual tendrá lugar de manera presencial en febrero de 2022. Además se celebrará una serie de sesiones de alto nivel en la fecha que se acuerde durante el período de sesiones en línea. Se espera también celebrar sesiones de declaraciones nacionales y diálogos sobre liderazgo y un diálogo entre múltiples interesados que se centrará en el tema general del quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

6. La quinta reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta, que comenzará el lunes 15 de febrero de 2021 y se espera que concluya el martes 16 de febrero de 2021, servirá como principal reunión preparatoria de la Asamblea.
7. Se espera que el quinto período de sesiones en línea de la Asamblea sobre el Medio Ambiente esté precedido por varios eventos informales que también se celebrarán en línea. Se prevén otras actividades de alto nivel paralelas antes y durante la reanudación del período de sesiones presencial de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.
8. De conformidad con el artículo 16 del Reglamento de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, cada miembro de la Asamblea sobre el Medio Ambiente estará representado por un representante acreditado, que podrá estar acompañado por los representantes suplentes y asesores que sean necesarios. De conformidad con el artículo 17 del Reglamento, las credenciales de los representantes y los nombres de los representantes suplentes y asesores se presentarán a la Directora Ejecutiva antes de la primera reunión en la que se espera que participen los representantes. En consecuencia, se invita a los Estados miembros a remitir una copia escaneada de sus credenciales, firmada por el Jefe de Estado o de Gobierno, o el Ministro de Asuntos Exteriores, así como cualesquiera otras comunicaciones oficiales que contengan los nombres de los representantes ante el quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (tales como cartas y notas verbales de las Misiones Permanentes) a la atención del Sr. Stadler Trengove, Asesor Jurídico Principal (unep-sgb@un.org). Si bien la práctica habitual es que los originales de las credenciales y otras comunicaciones se deben presentar a la Secretaría de los Órganos Rectores, habida cuenta de la restricción del acceso a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi no se recibirán copias impresas hasta nuevo aviso. A su debido tiempo se informará de la fecha en la que se podrán recibir los originales en formato impreso.
9. La Asamblea sobre el Medio Ambiente está abierta a la participación de representantes de organismos especializados, fondos, programas y otras entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales y organizaciones regionales de integración económica. Se solicita a los representantes de esas entidades que comuniquen a la Secretaría (unep-sgb@un.org) su intención de participar en la reunión en calidad de observadores, a fin de que esta pueda adoptar las disposiciones necesarias.
10. Todos los delegados y los participantes, entre ellos los representantes de entidades de las Naciones Unidas, la sociedad civil, las entidades y organismos especializados de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales internacionales, deberán inscribirse en línea y cargar una copia de su carta de acreditación en formato PDF. La carta de acreditación deberá estar escrita en papel oficial con membrete e indicar los nombres de los delegados o representantes. La inscripción para el quinto período de sesiones en línea de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y la reunión en línea del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta en febrero de 2021 estará disponible en el siguiente enlace a partir del 21 de diciembre de 2020: <https://indico.un.org/e/UNEA-5>.
11. En el espíritu del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5 –Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas– se alienta a todas las delegaciones que representen a Gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y al sector privado a que garanticen una representación equilibrada de las mujeres en el quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.
12. Los documentos mencionados anteriormente, así como toda la demás documentación pertinente para el quinto período de sesiones de la Asamblea, se pondrán a disposición del público en el sitio web específico de la Asamblea: <https://environmentassembly.unenvironment.org/unea5>.

13. Los Estados miembros y los interesados deberán dirigir todas las comunicaciones relativas al quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente a:

Sr. Jorge Laguna-Celis
Secretary to the United Nations Environment Assembly
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
P.O. Box 30552-00100
Nairobi (Kenya)
Correo electrónico: unep-sgb@un.org

* * *